



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

43 4325 PER  
Vendo en Revisión

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

**ARTÍCULO 1** - Apruébase la adenda al Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal "INCLUIR SALUD", y su Compromiso de Trabajo Periódico, celebrada en fecha 1 de mayo de 2020 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Agencia Nacional de Discapacidad.

Dicha adenda fue aprobada *ad referendum* de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 0940 del 04/09/20 e inscripta en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 24 de junio de 2020, con el N° 9913, Folio 163, Tomo XIX, cuyo texto se agrega e integra la presente.

**ARTÍCULO 2** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 29 de abril de 2021**

Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ  
Secretario Legislativo  
CÁMARA DE SENADORES

Dra. ALEJANDRA S. RODENAS  
Presidenta  
CÁMARA DE SENADORES